

ACTA

Conforme a lo dispuesto por el Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija: Creación de la Comisión Binacional, suscrito por los Gobiernos de Bolivia y Argentina el 9 de junio de 1995, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - República Argentina, el Embajador Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, Secretario General Nacional de la Cancillería de la República de Bolivia y el Embajador Adolfo Saracho - Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos de la Cancillería de la República Argentina, instalaron y dieron inicio a las actividades de la Comisión Binacional.

En su primera reunión formal la Comisión Binacional aprobó la agenda de trabajo correspondiente, que se indica a continuación:

1. Instalación.
2. Elaboración Cronograma de Trabajo.
- Aprobación del Estatuto y Reglamento Interno.
3. Análisis del Documento G.E.F. "Proposal for PDF Block B Grant".
4. Varios.

Con referencia al primer punto, a tiempo de instalar formalmente la Comisión Binacional los presidentes de ambas delegaciones destacaron la importancia del inicio de sus actividades que responde a la voluntad de los señores Presidentes Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Saúl Menem respectivamente, recogida en el Acuerdo de referencia, que marca otra etapa fundamental de la cooperación mutua para el aprovechamiento de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija.

Con relación al segundo punto, la delegación Argentina presentó los proyectos de Estatuto y Reglamento Interno para las tareas que serán realizadas por la Comisión Binacional, en atención a lo dispuesto por los Artículos V, VII y X del Acuerdo arriba mencionado. En tal sentido, se acordó que la suscripción de ambos instrumentos se efectuará el próximo 9 de agosto en la ciudad de Tarija - Bolivia.

Con relación al tercer punto, la Comisión Binacional recibió un informe y explicación sobre la propuesta de financiamiento al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility) para la ejecución del Proyecto de Recursos Hídricos y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional del Río Bermejo, presentada por el Dr. Jorge Blanco, Consultor designado por la O.E.A.

En tal sentido, la Comisión Binacional aprobó los Términos consignados en el documento preparado para tal efecto, el cual deberá ser aprobado por los respectivos Gobiernos para su presentación formal antes del 25 de julio del presente año. Documento anexo a la presente Acta.

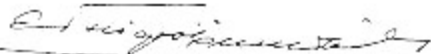
Con relación al cuarto punto, se acordó que la segunda reunión de la Comisión Binacional se realice el 9 de agosto próximo en la ciudad de Tarija.

En esta primera reunión formal de la Comisión Binacional la delegación de Bolivia estuvo presidida por el Emb. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, Secretario General Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, primer delegado; Ing. Abel Barroso López, Director Nacional de la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, segundo delegado; Emb. Javier Loayza, Director General de la Secretaría General Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Lic. Mayra Montero Castillo, Tercer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La delegación Argentina estuvo presidida por el Emb. Adolfo Saracho del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, primer delegado; el Dr. Carlos Ibañez, Director Presidente de COREBE, segundo delegado, la señora Emb. María del Carmen Echeverría, Embajadora de la República Argentina en Bolivia; Lic. Daniel Vaca Villegas, Coordinador General de COREBE.

Participó en esta primera reunión el Dr. Jorge Blanco, Consultor de la O.E.A.

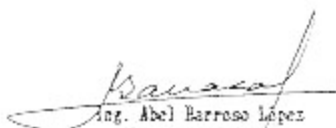
Hecha en la ciudad de Tarija a los trece días del mes de julio de 1995, en dos ejemplares.



Emb. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach
Primer Delegado
Secretario General Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Bolivia



Emb. Adolfo Saracho
Primer Delegado
Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Exterior de la República Argentina



Ing. Abel Barroso López
Segundo Delegado
Director Nacional de la Oficina Técnica
de los Ríos Pilcomayo y Bermejo



Dr. Carlos Ibañez
Segundo Delegado
Director Presidente de la
Corporación Regional del Bermejo

COMISION BINACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LA CUENCA ALTA DEL RIO BERMEJO
Y DEL RIO GRANDE DE TARIJA

Tarija, jueves 13 al sábado 15 de julio de 1995

TEMARIO

1. Instalación.
2. Elaboración Cronograma de Trabajo.
 - Aprobación del Estatuto y Reglamento Interno.
3. Análisis del Documento G.E.F. "Proposal for PDF Blok B Grant".
4. Varios.

ANEXO

Delegaciones

DELEGACIÓN ARGENTINA

Emb. María del Carmen Echeverría
EMBAJADORA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Emb. Adolfo Saracho
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Primer Delegado

Ing. Carlos Ibañez
DIRECTOR PRESIDENTE DE COREBE
Segundo Delegado

Ing. Daniel Vaca Villegas
COORDINADOR GENERAL DE COREBE

Jorge Blanco
CONSULTOR O.E.A.

DELEGACIÓN BOLIVIANA

Emb. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach
SECRETARIO NACIONAL GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
Primer Delegado

Ing. Abel Barroso López
DIRECTOR NACIONAL DE LA OFICINA TECNICA
DE LOS RÍOS PILCOMAYO Y BERMEJO
Segundo Delegado

Dr. Javier Loayza
DIRECTOR NACIONAL GENERAL DE LA SECRETARIA NACIONAL
GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. Mayra Montero Castillo
DIRECCIÓN GENERAL DE AMERICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO BERMEJO - PRIMER BORRADOR.

En el Plan de Trabajo se ha tratado de seguir textualmente el programa de actividades preparado en la Propuesta de Donación para el Block B del proyecto, presentada por el PNUMA al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en nombre de los Gobiernos de Argentina y Bolivia.

Las actividades 1 y 2 de la Propuesta se refieren a aspectos institucionales de la marcha del proyecto que no generan tareas que deban incluirse en el Plan de Trabajo. En consecuencia, éste comienza con el detalle de tareas de la actividad 3.

Actividad 3. Análisis de problemas hídricos, erosión y transporte de sedimentos.

Área que comprende: Toda la cuenca y área de influencia (incluye la hidrografía Paraguay-Paraná, y el delta del Paraná).

3.1. Recopilación de información básica. La información referente a la cuenca del Bermejo se recopilará en COREBE, INCyTH, las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa de Argentina y el departamento de Tarija en Bolivia. Con respecto a la hidrografía y al delta del Paraná, deberá obtenerse información adicional en el Ente Hidrografía, la Prefectura Naval de Argentina, el Servicio de Hidrografía Naval de Argentina y la Subunidad Central de Coordinación de Emergencias (SUCCE) de Argentina.

Se recopilarán datos climáticos, hidrológicos y sedimentológicos. Se obtendrán o prepararán mapas temáticos sobre topografía, suelos, cobertura vegetal, geomorfología, geología y análisis cruzados de información, de acuerdo con las necesidades.

3.2. Análisis y preparación del diagnóstico. El diagnóstico deberá comenzar conclusiones y recomendaciones por lo menos sobre:

- Identificación de problemas, su alcance regional e identificación de localidades puntuales en las que será necesario preparar proyectos o hacer trabajos de detalle.
- Preparación de términos de referencia para los proyectos y trabajos identificados, y propuesta del momento en que se estime deberían realizarse.
- Definición de escalas de trabajo a nivel general y para áreas seleccionadas para todas las investigaciones de recursos naturales que se realicen en el resto del trabajo.

Duración. Seis meses.

Dedicación requerida. Seis meses/persona de personal técnico internacional. Gastos de viajes y viáticos, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Actividad 4. Preparación del diagnóstico ambiental.

Área que comprende: Toda la cuenca.

4.1. Identificación de problemas ambientales. Se completará la información recopilada en la Actividad 3, con datos más detallados de suelos, vegetación (en especial temas forestales) e impacto de las obras en ejecución y previstas. Además de las instrucciones mencionadas en la Actividad 3, se obtendrá información en las Estaciones Experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina y del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agrarios de Bolivia, en los organismos de temas ambientales y de recursos naturales de ambos países y en organizaciones no gubernamentales (ONG's). Se preparará un informe de avance en el que se detallen los principales aspectos investigados, que luego deberá complementarse con las investigaciones a desarrollar en otras actividades.

4.2. Determinación del alcance de las tareas. Se determinará el alcance de las tareas a realizar en la ejecución del Block B y la Primera Fase de ejecución del Proyecto, y se prepararán términos de referencia detallados para las tareas del Block B, necesarias para cada una de las actividades siguientes.

Duración. Dos meses.

Dedicación requerida. Tres meses y medio de personal internacional, y medio mes de personal de cada uno de los países, en todos los casos de profesionales especializados. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Actividad 5. Necesidades de reforestación, manejo de suelos y control de sedimentos.

Área que comprende: Toda la cuenca.

5.1. Identificación de necesidades de reforestación, y

5.2. Identificación de necesidades de manejo de suelos agropecuarios.

Las tareas se realizarán para toda la cuenca, identificando necesidades en forma agrupada y clasificada en dos grandes subregiones: a. Valle de Tarija, Salta y Jujuy, y b. Región chaqueña. En cada una de ellas se analizarán sus requerimientos y condicionamientos especiales, identificando proyectos o programas que se prepararán en otras actividades del Block B y otras fases de ejecución del Proyecto. Se redactarán los términos de referencia para las tareas de preparación de proyectos y programas de manejo de suelos y reforestación a ejecutar en el Block B.

5.3. Identificación de necesidades de manejo de suelos no agropecuarios.

Las tareas se concentrarán en el valle central de Tarija, la quebrada de Humhuaca y la cuenca del río Iruya. Se identificarán proyectos y programas que se prepararán en otras actividades del Block B y en las fases de ejecución del Proyecto, y se prepararán términos de referencia detallados para las tareas de preparación de proyectos y programas de manejo de suelos no agropecuarios del Block B.

5.4 Identificación de necesidades de control de los sedimentos:

Se identificarán proyectos y programas para controlar el volumen y lugar de deposición de los sedimentos producidos en las subcuencas de mayor aporte. Se prepararán términos de referencia para la formulación de los proyectos piloto en el Block B.

Para estas cuatro subactividades, además de la información recopilada en las entidades mencionadas en las actividades anteriores, se consultará con los organismos de Parques Nacionales y los dedicados a promover la forestación y reforestación en los dos países, CODETAR, y la Dirección Nacional de Recursos Hídricos de Argentina (en relación con la quebrada de Humahuaca).

Duración. Cuatro meses.

Dedicación requerida. Cuatro meses y medio de personal internacional, y un mes de personal de cada uno de los países. En todos los casos de profesionales especializados. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Subactividad 6.1. Evaluación de impactos ambientales de los proyectos de la Alta Cuenca.

Área que comprende: Toda la cuenca, con mayor énfasis en la cuenca inferior.

Esta es una tarea complementaria a la que realizará la firma consultora contratada por los países con apoyo financiero de FONPLATA, para preparar los estudios de prefactibilidad y factibilidad de las obras en la cuenca superior del Bermejo.

Se definirán los proyectos y programas que deberán ejecutarse en las Fases Primera y Segunda del Proyecto, con financiación del FMAM y otros organismos participantes y se definirán los alcances y términos de referencia para la preparación de esos proyectos y programas, utilizando como referencia las normas vigentes en los dos países sobre consideraciones ambientales, y las recomendaciones del FMAM y del PNUMA.

No se prevé la necesidad de recopilación de información adicional. La mayor parte del trabajo será elaboración del Equipo de Tareas definido en la Propuesta de Donación.

Duración. Cuatro meses.

Dedicación requerida. Siete meses de personal internacional y dos meses de personal de cada uno de los países. En todos los casos se trata de personal profesional especializado. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Subactividad 6.2. Coordinación y consulta con Gobiernos y otros interesados. Identificación de iniciativas y prioridades locales.

Área que comprende: Toda la cuenca.

Será una tarea permanente de la coordinación del Proyecto, que podrá ser delegada ocasionalmente a algunos de los profesionales que trabajen en otras tareas, pero que por su

naturaleza no requerirá contrataciones específicas.

Duración. Ocho meses.

Dedicación requerida. Dos meses de personal internacional y medio mes de personal de cada uno de los países. En todos los casos se trata de personal técnico especializado. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Subactividad 6.3. Plan complementario de la Alta Cuenca.

Área que comprende: Cuenca alta.

Sobre la base de las evaluaciones ambientales preparadas por la firma consultora contratada por los países para preparar los estudios de prefactibilidad y factibilidad de las obras en la cuenca alta del río Bermejo, se preparará el Plan complementario de la Alta Cuenca del Bermejo. Se elaborarán proyectos seleccionados entre los identificados en tareas anteriores y se definirán alcances y términos de referencia para otros, que podrán ser elaborados y ejecutados en las Fases Primera y Segunda del Proyecto. Se prevé que habrá proyectos o programas sobre:

- Actividades silvopastoriles y agroforestales.
- Participación comunitaria.
- Manejo sustentable de recursos forrajeros.
- Control de sedimentos.
- Control de la desertificación.
- Conservación de suelos.
- Secuestro de carbono, por aumento de la materia orgánica en los suelos y forestación.
- Ordenación de los recursos forestales nativos.
- Manejo sustentable de bosques nativos.
- Conservación de la biodiversidad in situ, en coordinación con los anteriores, y atendiendo al mantenimiento de la producción.
- Áreas protegidas.
- Aprovechamiento de los recursos faunísticos nativos.
- Innovaciones tecnológicas.

Duración. Dos meses.

Dedicación requerida. Seis meses de personal internacional, y un mes de personal de cada uno de los países. En todos los casos se trata de profesionales especializados. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Subactividad 6.4. Fortalecimiento de los mecanismos regionales de programación y coordinación.

Área que comprende: Toda la cuenca.

Se ha previsto el apoyo a algunas de las tareas institucionales de los organismos

encargados de la programación y coordinación en la cuenca, de acuerdo con las necesidades que se vayan identificando. También se ha incluido la compra de algunos equipos, necesarios en la ejecución del Block B.

Duración. Ocho meses.

Dedicación requerida. Seis meses de personal internacional y un mes de personal de cada uno de los países. No se ha identificado si se tratará de profesionales, técnicos o personal de apoyo. Los requerimientos se definirán durante el transcurso de la ejecución del Block B.

Actividad 7. Análisis socioeconómico.

Área que comprende: Toda la cuenca.

Se recopilará información en las oficinas nacionales de estadísticas, y en los organismos a cargo de las políticas de salud, educación y sociales de ambos países. Se identificarán los grupos sociales y áreas geográficas con problemas ambientales (o sociales); se evaluará la capacidad económica, técnica y gerencial de la población para resolver esos problemas, identificando déficits que deban solucionarse mediante acciones específicas. Se propondrán programas y proyectos de apoyo a la población para solucionar problemas ambientales, con el objetivo de promover actividades que tiendan a la adopción de prácticas de producción sostenibles. Esos programas y proyectos podrán contener componentes de crédito, capacitación, extensión e investigación de acuerdo con los requerimientos locales.

En Bolivia se reforzará el programa de participación pública, promoviendo su colaboración en la cuenca, y la adopción de esos métodos en la parte argentina.

Se prevé la realización de talleres con participación de grupos interesados a la iniciación del trabajo y luego de realizada la evaluación socioeconómica.

Duración. Cuatro meses.

Dedicación requerida. Seis meses de personal internacional y un mes de personal de cada uno de los países. En todos los casos se trata de personal técnico especializado. Gastos de viajes y viáticos de acuerdo con las necesidades de desplazamiento del personal.

Subactividad 8.1. Preparación de un Programa de Acción Estratégica provisorio.

Área que comprende: Toda la cuenca.

Durante la ejecución del Block B se preparará un PAE provisorio, que servirá de marco de referencia para la coordinación de los distintos proyectos. La identificación de prioridades del PAE provisorio servirá para ayudar a la selección de proyectos de ejecución inmediata, para los que puede ser necesario requerir fondos adicionales, sea para su formulación más detallada o para su implementación.

Duración. Siete meses.

Dedicación requerida. Seis meses de personal internacional y un mes de personal de cada uno de los países. En todos los casos se trata de personal técnico especializado.

Subactividad 8.2. Preparación del Programa de Acción Estratégica revisado.

Esta subactividad será continuación de la anterior, y se realizará mayormente en la Primera Fase de la ejecución.

Duración. Cinco meses a contar desde la finalización de la Subactividad 8.1.

Dedicación requerida. A determinar durante la ejecución del Block B.

Subactividad 8.3. Preparación de proyectos y programas.

Área que comprende: Toda la cuenca.

Sobre la base de los términos de referencia elaborados en las actividades anteriores, se elaborarán a nivel de factibilidad o prefactibilidad, proyectos piloto u otros seleccionados por su alta prioridad.

Duración. Cuatro meses.

Dedicación requerida. Seis meses de personal internacional y dos meses y medio de personal de cada uno de los dos países. En todos los casos se trata de personal técnico especializado. Durante la ejecución del Block B se evaluará la necesidad de reforzar esta dedicación.

Subactividad 8.4. Preparación de un programa de concientización pública e información regional.

Se realizarán los talleres y seminarios detallados en la Propuesta de Donación.

Duración. A determinar para cada uno de ellos.

Dedicación requerida. Financiación por \$ 20.000 proveniente en partes iguales de cada uno de los países, y \$ 20.000 del FMAM, incluidos en la Subactividad 7.2. de la Propuesta de Donación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA. PRIMERA PARTE DEL BLOCK B.

I. Coordinador Técnico.

Bajo la orientación y supervisión técnica del Jefe del Área Geográfica para América del Sur del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, el consultor deberá cumplir con los siguientes Términos de Referencia:

1. ACTIVIDADES:

a. Coordinará las tareas de los consultores contratados por la OEA para participar en el Proyecto de Desarrollo de los Recursos Hídricos y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional del Río Bermejo, y la colaboración de éstos con los Equipos de Tareas que Argentina y Bolivia convoquen para participar en el Proyecto. Será responsable por la edición de los informes que los consultores preparen, y participará en la redacción de los informes que deban ser presentados al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en colaboración con el personal que los Gobiernos de ambos países designen para ello. De acuerdo con las instrucciones que reciba del Jefe del Área Geográfica para América del Sur, podrá participar en reuniones con las más altas autoridades de los organismos de ambos países participantes en el Proyecto, para definir objetivos y responsabilidades.

b. Dirigirá la recopilación de datos necesaria para el cumplimiento de las Actividades 3, 4, 5 y 6 del Plan de Trabajo del Proyecto. Participará activamente en la redacción del diagnóstico ambiental, en la identificación de problemas ambientales, determinación de alcance de tareas a realizar en el Block B del Proyecto, y en la identificación de necesidades de reforestación, manejo de suelos y control de sedimentos.

c. Elaborará los términos de referencia de los consultores que sean contratados por la OEA para el proyecto, y coordinará con los directores designados por los países el alcance de la participación de los consultores, las responsabilidades del personal técnico nacional, los requerimientos de capacitación en trabajo del personal técnico y de apoyo nacional, y los programas que puedan crearse para ello.

d. Participará en la preparación de los talleres y seminarios, en la selección de lugares, fechas y temario, y coordinará con las autoridades nacionales del proyecto la participación de personal contratado por OEA en esas actividades.

e. Será responsable por la recopilación de la información socioeconómica que se haga en esta etapa.

2. DURACIÓN: Ocho semanas, a partir del 1 de setiembre de 1995.

3. OTROS REQUISITOS:

Los trabajos se realizarán con base en la ciudad de Buenos Aires. En coordinación con el DDRMA se realizarán viajes a las ciudades de Resistencia, Formosa, Salta y Jujuy en Argentina, y Tarija en Bolivia, permaneciendo de 2 a 3 días en cada una de ellas, y a otras localidades de la cuenca del río Bermejo que sea necesario visitar.

El consultor preparará un informe de avance a las cuatro semanas de iniciado su trabajo, y un informe final en el que incluyan las observaciones y sugerencias hechas al borrador preliminar, que presentará en forma de documento en dos copias y en disquette, en formato WordPerfect 5.1.

4. PERFIL DEL COORDINADOR.

Técnico especializado en el desarrollo y manejo integrado de recursos naturales (Economista agrícola, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Hidráulico o en Recursos Hídricos o semejante). Experiencia en la coordinación y administración de equipos técnicos interdisciplinarios internacionales. Excelente redacción de informes técnicos en inglés y castellano.

II.Consultor en Temas Ambientales.

Bajo la orientación y supervisión técnica del Jefe del Área Geográfica para América del Sur del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, y con la coordinación del Coordinador Técnico del Proyecto para el Desarrollo de los Recursos Hídricos y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional del Río Bermejo, el consultor deberá cumplir con los siguientes términos de referencia:

1. ACTIVIDADES:

- a. Orientar las actividades de recopilación y análisis de información ambiental detalladas en las Actividades 3, 4, 5 y 6 del Plan de Trabajo del Proyecto. Analizar la información y preparar informes técnicos sobre problemas hídricos, erosión y transporte de sedimentos; diagnóstico ambiental y necesidades de reforestación, manejo de suelos y control de sedimentos. Colaborar en la definición del alcance de las tareas que se realicen en el Block B del Proyecto.
- b. Proponer los lineamientos ambientales para el trabajo del Equipo de Tareas, y colaborar en la definición de los términos de referencia de los consultores que deban realizar tareas relacionadas con el desarrollo y manejo sostenible de recursos naturales. Analizar los informes sobre recursos naturales y manejo ambiental que se preparen, y sugerir al coordinador técnico las modificaciones que sean recomendables.
- c. Analizar los informes preparados por la firma consultora que prepara los estudios de factibilidad y prefactibilidad de obras en la cuenca alta del río Bermejo. Hacer comentarios técnicos sobre los aspectos ambientales y de manejo de los recursos naturales propuestos en ellos y recomendar las tareas complementarias que hagan falta.

2. DURACIÓN: Ocho semanas.

3. OTROS REQUISITOS:

Los trabajos se realizarán con base en la ciudad de Buenos Aires. En coordinación con el DDRMA se realizarán viajes a las ciudades de Resistencia y Formosa en Argentina, permaneciendo de 2 a 3 días en cada una de ellas, y a otras localidades de la cuenca del río Bermejo que sea necesario visitar.

El consultor preparará un informe de avance a las cuatro semanas de iniciado su trabajo, y un informe final en el que incluyan las observaciones y sugerencias hechas al borrador preliminar, que presentará en forma de documento en dos copias y en disquette, en formato WordPerfect 5.1.

4. PERFIL DEL CONSULTOR.

Ingeniero agrónomo o forestal, o Ingeniero Hidráulico o en Recursos Hídricos, o preparación técnica equivalente, especialista en el manejo y desarrollo sostenible de recursos naturales, con amplia experiencia en regiones tropicales y subtropicales y en la participación en equipos interdisciplinarios internacionales. Experiencia en la coordinación de profesionales de su especialidad y en la redacción de informes técnicos.

III. Consultor de Recursos Naturales.

Bajo la orientación y supervisión técnica del Jefe del Área Geográfica para América del Sur del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, y con la coordinación del Coordinador Técnico del Proyecto para el Desarrollo de los Recursos Hídricos y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional del Río Bermejo, el consultor deberá cumplir con los siguientes términos de referencia:

- a. Participar en las actividades de recopilación y análisis de información ambiental detalladas en las Actividades 3, 4, 5 y 6 del Plan de Trabajo del Proyecto. Analizar la información y preparar informes técnicos sobre problemas hídricos, erosión y transporte de sedimentos; diagnóstico ambiental y necesidades de reforestación, manejo de suelos y control de sedimentos, siguiendo los lineamientos propuestos por el coordinador técnico. Colaborar en la definición del alcance de las tareas que se realicen en el Block B del Proyecto.
- b. De acuerdo con los lineamientos ambientales para el trabajo del Equipo de Tareas, colaborar en las actividades del Equipo, y en las de capacitación en servicio del personal de contrapartida nacional de ambos países. Colaborar en la definición de los términos de referencia de los consultores que deban realizar tareas relacionadas con el desarrollo y manejo sostenible de recursos naturales.
- c. Participar en el análisis de los informes preparados por la firma consultora que prepara los estudios de factibilidad y prefactibilidad de obras en la cuenca alta del río Bermejo. Hacer comentarios técnicos sobre el manejo de los recursos naturales propuestos en ellos y recomendar las tareas complementarias que hagan falta.

2. DURACIÓN: Seis semanas.

3. OTROS REQUISITOS:

Los trabajos se realizarán con base en la ciudad de Buenos Aires. En coordinación con el DDRMA se realizarán viajes a las ciudades de Salta y Jujuy Argentina, y Tarija en Bolivia, permaneciendo de 2 a 3 días en cada una de ellas, y a otras localidades de la cuenca del río Bermejo que sea necesario visitar.

El consultor preparará un informe final en el que incluyan las observaciones y sugerencias hechas al borrador preliminar, que presentará en forma de documento en dos copias y en disquette, en formato WordPerfect 5.1.

4. PERFIL DEL CONSULTOR.

Ingeniero agrónomo o forestal, o Ingeniero Hidráulico o en Recursos Hídricos, o preparación técnica equivalente, especialista en el manejo y desarrollo sostenible de recursos naturales, con amplia experiencia en regiones tropicales y subtropicales y en la participación en equipos interdisciplinarios internacionales. Experiencia en la redacción de informes técnicos.

PLAN DE TRABAJO PROYECTO FMAM

	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr
	1	2	3	4	5	6	7	8
Act. 1	x							
Act. 2	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Act. 3	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx		
Act. 4	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx		
Act. 5	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx			
Act. 6	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx			
Subact. 6.1								
Subact. 6.2								
Subact. 6.3								
Subact. 6.4								
Act. 7	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Act. 8	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Subact. 8.1								
Subact. 8.2								
Subact. 8.3								
Subact. 8.4								

Taller
en Arg.

Taller
en Bol.
15/2/96
Informe Parcial

Fechas Claves